FIRMADO

Ref. Ares(2021)302512 - 14/01/2021

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO
DE HACIENDA

Sr. D. Gerassimos THOMAS
Director General de Fiscalidad
y Unión Aduanera
Comisión Europea
B-1049 Bruselas

Madrid, 6 de noviembre de 2020

Estimado señor Director General:

Permítame agradecerle, en primer lugar, los esfuerzos de su Dirección General para ofrecer seguridad jurídica en estas extraordinarias circunstancias causadas por la persistencia de la emergencia sanitaria debida a la pandemia COVID-19.

También agradecemos la accesibilidad y la positiva colaboración de su Director de fiscalidad indirecta y los Jefes de Unidad concernidos, con quienes hemos contactado informalmente en los últimos días porque, como posiblemente conocerá, en España por la gravedad de la situación existe un debate público sobre la oportunidad de aplicar un tipo reducido a las entregas de máscaras de protección individual, independientemente de quién sea el adquirente.

Me gustaría también mostrarle nuestro apoyo a la Propuesta de 28 de octubre de 2020 de la Comisión de modificación de la Directiva IVA para facilitar medidas temporales en relación con vacunas y tests COVID-19.

Por lo anterior, y dado que se trata de una cuestión controvertida y muy sensible desde el punto de vista político, estaríamos muy agradecidos si pudiera compartir su opinión sobre la siguiente cuestión:

¿Permite la normativa europea del IVA, actualmente en vigor, que las entregas de mascarillas de protección individual se graven con tipos de gravamen reducidos?

Algunos Estados miembros están adoptando esta medida, bajando sus tipos de gravamen sobre este producto, lo que está produciendo que nos encontremos en situación de desigualdad de trato de los consumidores, en estos momentos económicos tan complicados.

En cualquier caso, en aras del interés general, consideramos que la Propuesta de modificación de la Directiva IVA podría ser una oportunidad para incluir durante su negociación en el Consejo también las mascarillas de protección individual que tanto protagonismo tienen entre las diferentes medidas contra esta pandemia.

Atentamente,

CC. Sr. D. Benjamin ANGEL, Director de Fiscalidad Indirecta y Administración Tributaria

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_QQARW6THJMY76RQL59C5O4A4EXW9 en https://www.pap.hacienda.gob.es - 2020-11-06 20:33:41 CET, accion=Firma